REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/GAGV/MARR/CRC/MSVO/MLBC/LMP/ECC/omm

:

SANTA CRUZ, 04 de Septiembre de 2015.-

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

## **VISTOS**

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

## CONSIDERANDO

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **Nº 3864–30-L115**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de adquirir equipamiento deportivo y médico para proyecto comunitario de la Dirección de Salud Municipal, con cargo al Convenio Progama Mejoría de la Equidad rural año 2015.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 15 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

## **DECRETO**

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública Nº 3864-30-L115, a las siguiente empresa: IMPORTADORA VIVE MAS S.A., Rut: 76.124.037-4, SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA, Rut: 77.190.880-2, veronica cardenas sepulveda y cia.ltda, Rut: 76.145.038-7, SOCIEDAD COMERCIAL N'SPORT LIMITADA, rut: 76.069.189-5. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

ALCALDE

CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía

(02)

2.- Finanzas

(01)

3.- Dirección de Salud Municipal (02)

4.- Transparencia

(01)